



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, radicado No **54-001-31-53-006-2016-00302-00**, adelantado por BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA, contra JOSE LEON PARRA TARAZONA y LIDUVINA POVEDA DE PARRA, se ha señalado el día **DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.**, para realizar de manera virtual la diligencia de remate a través de la plataforma LifeSize, ingresando al siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20881703> del siguiente bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad del demandado.

Se trata de un bien inmueble de propiedad de ambos demandados, ubicado en la calle 9BN No. 7AE-21 del barrio Guaimaral de esta ciudad. LINDEROS: **NORTE**: En 7 metros con la calle 9B Norte; **SUR**: En 7 metros con el predio No. 022 y predio No. 023; **ORIENTE**: En 18 metros con el lote No. 01 de la presente división material y **OCIDENTE**: En 18 metros con el predio No. 016. Matrícula inmobiliaria No. **260-304517** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, Código Predial **01-05-00-00-0109-0025-0-00-00-0000**. El avalúo corresponde a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (**\$86.952.000,00**).

Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo de los bienes, previa consignación del 40% del mismo, en el Banco Agrario de Colombia favor de este juzgado y podrá hacerse postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P.

Conforme al Artículo 450 numeral 5º y con el fin de mostrar el bien objeto de remate, el secuestre es el señor CESAR GONZALEZ, quien reside en la calle 13 No. 12-76 Barrio El Contento.

En cumplimiento al Art. 448 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicidad por la parte interesada en el término de ley, la cual deberá realizarse por una vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación de la localidad.

San José de Cúcuta, octubre 5 de 2023.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria